

EJÉRCITO DE CHILE  
DIVISIÓN EDUCACIÓN  
Academia Politécnica Militar

---

## ORIENTACIONES PARA EL POSTULANTE



## ADMISIÓN A LA ACADEMIA POLITÉCNICA MILITAR

---

LA REINA, 2020

## **INTRODUCCIÓN**

El Director de la Academia Politécnica Militar, junto con saludarlo y felicitarlo por su decisión de enfrentar el desafío profesional de postular al Curso Regular de Ingeniería Militar (CRIM), lo invita a revisar las presentes orientaciones, que buscan guiarlo en todos aquellos aspectos, tanto de contenidos como de carácter administrativo, que le permitan enfrentar el proceso de postulación en la mejor forma posible.

Asimismo, en las presentes orientaciones esta detallado el procedimiento de corrección de exámenes y el de selección, de modo que cada postulante tenga certeza que será calificado en forma justa, y seleccionado bajo una política de absoluta transparencia como ha sido tradicional en la Academia Politécnica Militar, formadora de Ingenieros Politécnicos Militares desde 1926.

**CAPÍTULO I**  
**“DEL PROCESO DE POSTULACIÓN”1**

<b>1. POSTULACIONES</b> .....	1
1.1. REQUISITOS .....	1
1.2. REVISIÓN DE REQUISITOS .....	3
1.3. EVALUACIÓN PSICOLABORAL .....	6
1.4. INICIO DE ESTUDIO .....	7
1.5. LLAMADO A RENDIR EXAMEN DE ADMISIÓN .....	8
1.6. EJECUCIÓN DE EXÁMENES EN LA ACAPOMIL .....	8
1.7. COMUNICACIÓN DE RESULTADO DEL EXAMEN .....	9

**CAPÍTULO II**  
**"DE LOS EXÁMENES"**

<b>2. EXÁMENES TEÓRICOS</b> .....	10
2.1. PROPÓSITO .....	10
2.2. TEMAS Y COEFICIENTES .....	10
2.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EXAMEN TEÓRICO....	10
2.3.1. Imperativos del examen. ....	10
2.3.2. Tipo de examen. ....	11
2.3.3. Estructura general del examen: .....	11

**CAPÍTULO III**  
**"CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE CADA EXAMEN"**

<b>3. EXÁMENES</b> .....	12
3.1. EXAMEN DE ÁLGEBRA.....	12
3.2. EXAMEN DE GEOMETRÍA.....	13
3.3. EXAMEN DE TRIGONOMETRÍA.....	14
3.4. EXAMEN ORAL.....	15
3.5. PRUEBAS DE SUFICIENCIA FÍSICA.....	16
3.6. ENTREVISTA PERSONAL (No evaluada).....	18

**CAPÍTULO IV**  
**"DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES Y SELECCIÓN DE**  
**POSTULANTES ACEPTADOS"**

<b>4. IDENTIFICACIÓN DE POSTULANTES.....</b>	<b>19</b>
4.1. CORRECCIÓN DE EXÁMENES.....	19
4.2. SELECCIÓN DE POSTULANTES Y PUESTOS. ....	20

**CAPÍTULO V**  
**"ORIENTACIONES GENERALES"**

<b>5. ORIENTACIONES GENERALES .....</b>	<b>23</b>
5.1.RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR EL ESTUDIO EN LOS ÚLTIMOS MESES DE PREPARACIÓN.....	23
5.2.SUGERENCIAS PARA ENFRENTAR EL EXAMEN DE SELECCIÓN.	24
5.3.¿POR QUÉ DEBE ESTAR TRANQUILO DURANTE EL EXAMEN?...	25

# CAPÍTULO I “DEL PROCESO DE POSTULACIÓN”

## 1. POSTULACIONES

La postulación a la Academia Politécnica Militar, se regirá por la Circular de Comando emitida por el Comando de Personal (COP) en el primer semestre de cada año, que dicta disposiciones para el proceso de postulación a la ACAPOMIL.

Desde el punto de vista del examen psicolaboral, el Departamento de Psicología del COP, realizará la evaluación psicolaboral.

En lo que corresponde a Pruebas de Suficiencia Física, se regirá por la CDIE-80001 PRUEBAS DE SUFICIENCIA FÍSICA, edición 2017.

### 1.1. REQUISITOS

El Comandante de la Unidad, de donde provenga el postulante, será el responsable de certificar que el Oficial cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

- a. En cuanto a los escalafones, podrán postular sólo los Oficiales de Armas, Material de Guerra, Intendencia, Servicio de Personal y Servicio de Transporte, que no posean las especialidades secundarias de Comandos, Piloto Militar y/o Instructor Militar de Montaña.
- b. Pueden participar en el proceso las promociones de oficiales de Armas, Material de Guerra, Intendencia y Servicio de Personal, desde el 2do año de Subteniente hasta el 3er año de Teniente.

Promoción	Grado	Años en el grado al inicio del proceso	Años para elevar solicitud					Periodo para rendir examen de conocimiento 03 (tres) oportunidades
			1	2	3	4	5	
01ENE2014	TTE.	3ro.					2020	2021
01ENE2015	TTE.	2do.				2020	2021	2021 - 2022
01ENE2016	TTE.	1ro.			2020	2021	2022	2021 – 2023
01ENE2017	STE.	3ro.		2020	2021	2022	2023	2021 – 2024
01ENE2018	STE.	2do.	2020	2021	2022	2023	2024	2021 - 2025

- c. Pueden participar en el proceso la promoción de oficiales de Servicio de Transporte en su 2do año de Subteniente.

Promoción	Grado actual	Año para elevar solicitud	Año para rendir examen de conocimiento
01ENE2018	STE	2020	2021

- d. Cada oficial deberá considerar, que cuenta con hasta tres oportunidades para postular a la ACAGUE o ACAPOMIL, las que se contabilizarán al momento de remitir su primera solicitud de postulación como una oportunidad rendida.
- e. No obstante lo indicado, la cantidad de oportunidades que efectivamente le restan a cada oficial, dependerá exclusivamente de la situación particular de presentaciones al examen de selección que registre el COP, en coordinación con la DPE y ACAPOMIL a la fecha de presentación.
- f. En caso de existir alguna necesidad particular y fundamentada por parte de algún oficial que implique prórroga o postergación de oportunidades de postulación, deberá solicitar la autorización y pronunciamiento oportunamente al COP, por conducto regular, con copia informativa a la ACAPOMIL.
- g. Los postulantes a las academias deberán cumplir con los requisitos formales y trámites administrativos en los plazos dispuestos en el cronograma general del proceso de postulación, debiendo considerar:
- i. Haber sido clasificado en lista N°1 o N°2, en los tres últimos períodos de calificación (2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020).
  - ii. Tener salud compatible con el servicio.
  - iii. Tener acreditación de idioma extranjero vigente, al momento de entregar la carpeta de antecedentes personales.
  - iv. Presentar Acreditación de Habilidades Básicas de Combate (HBCs) vigente, en condición de Apto u Óptimo, al momento de remitir la carpeta de antecedentes personales.
  - v. Tener su certificación física aprobada vigente, en condición de Apto, Apto muy bueno, Aprobado con PSFs alternativas o Apto con

limitaciones, al momento de remitir la carpeta de antecedentes personales.

- vi. Haber aprobado el Curso Avanzado para Oficiales de Armas (CAOA) o el Curso Avanzado para Oficiales de Servicios (CAOS).
  
- h. En aquellos casos que se presenten procesos judiciales y/o administrativos, el oficial afectado, deberá solicitar un pronunciamiento al COP, con copia a la Academia, para determinar, si es factible la habilitación especial para iniciar su proceso de postulación ante la ACAPOMIL.

## 1.2. REVISIÓN DE REQUISITOS

1. Los Oficiales que reúnan los requisitos exigidos y que voluntariamente deseen postular al CRIM (Curso Regular de Ingeniería Militar), deberán remitir directamente a la ACAPOMIL, hasta el 31AGO2020, como único plazo, en carpeta plástica transparente lomo azul, la siguiente documentación en el orden que se indica:
  - a. Solicitud de postulación correspondiente, dirigida al Director de la ACAGUE o ACAPOMIL, con su decisión voluntaria para participar en el proceso de selección, autenticado y firmado por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición.
  - b. Ficha de antecedentes de contacto del postulante.
  - c. Informe social emitido por la asistente social de la unidad, para ser utilizado como antecedente de la comisión que aplicará la evaluación psicolaboral, autenticado y firmado por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición.
  - d. Pauta de observación conductual (POC) aplicada a los oficiales postulantes, por los respectivos calificadores directos, para ser utilizado como antecedente por la comisión de psicología, en la aplicación de la evaluación psicolaboral.
  - e. Copia de las anotaciones de las hojas de vida de los períodos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020, autenticada y firmada por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición.
  - f. Copia de las hojas de calificaciones de los períodos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020, autenticada y firmada por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición.
  - g. Copia de la hoja de antecedentes médicos y copia del certificado médico de salud compatible con el servicio, emitido por el oficial de

sanidad de la unidad, autenticado y firmado por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición.

- h. Certificado extendido por el comandante de la unidad o jefe de repartición, en el cual se deje constancia que no se encuentra sometido a investigación sumaria administrativa en calidad de inculpado, proceso judicial en tribunal militar o proceso judicial en tribunal civil.
  - i. Certificado que acredite la vigencia de las HBCs, autenticado y firmado por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición.
  - j. Certificado del oficial de personal que acredite la lista N° 1 o N° 2 en los últimos tres periodos de calificación (2017/2018; 2018/2019 y 2019/2020), autenticado y firmado por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición.
  - k. Certificado que acredite la calificación de las PSFs de “Apto”, “Apto muy bueno”, “Aprobado con PSF alternativas” o “No rendida con justificación”, en los últimos 3 períodos de calificación (controles de las PSFs), autenticada y firmada por el respectivo comandante de la unidad o jefe de repartición.
  - l. Autorización que permite a la comisión de admisión, el tratamiento de sus datos privados, en cuanto a antecedentes personales y médicos, relacionados al proceso de postulación. Lo anterior, a fin de no transgredir la Ley N° 19.628 “Sobre Protección de la Vida Privada”, en su Art. 10.
  - m. Declaración y autorización para procesos de certificación y acreditación de aptitudes para la designación en puestos sensibles en la institución.
  - n. Declaración de patrimonio para puestos sensibles del Ejército de Chile.
  - o. Certificado de acreditación de idiomas, al momento de entregar la carpeta de antecedentes, el que deberá ser extendido por el oficial de personal de la unidad, autenticado y firmado por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición. Esta información, deberá ser concordante con la acreditación registrada en el “SIAP”, conforme a lo dispuesto en O/CDO CJE EMGE DPE (R) N° 6030/2872, de 22ABR2014.
2. Además de lo anterior, los comandantes de unidades y jefes de reparticiones de las cuales depende cada postulante deberán remitir a la ACAPOMIL, una copia de las anotaciones de la hoja de vida y copia de la hoja de anotaciones profesionales y de seguridad militar del período en



curso (2020/2021), autenticada y firmada por el respectivo comandante de unidad o jefe de repartición, hasta el 15FEB2021.

3. El Comandante de la unidad o jefe de repartición, de donde provenga el postulante, será el responsable de certificar que el oficial cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.
4. Una vez recibida la Información de cada postulante, ésta será revisada en la ACAPOMIL por el Oficial Jefe del Departamento Admisión de Alumnos dependiente de la Jefatura de Estudios, para posteriormente remitir por oficio al COP la nómina de Oficiales preseleccionados para continuar en el proceso.
5. Posteriormente, el COP publicará una Resolución para convocar a los Oficiales antes preseleccionados para rendir la evaluación psicológica, programada y ejecutada por la Sección Psicología del COP.
6. En el caso que un oficial aceptado, sea sancionado después de ser notificado, es decir durante el proceso de calificaciones 2020/2021 y/o 2021/2022 y la gravedad de la sanción aplicada pudiera implicar que al término de ese período la junta seleccionadora lo incluya en la lista anual de retiro, pase a complemento o a lista N° 3, ese oficial no será destinado al instituto correspondiente. Por consiguiente, los comandantes de unidades deberán poner estos antecedentes en conocimiento del COP, a la brevedad posible, con copia informativa a la DPE y ACAPOMIL, pudiendo ser reemplazado por algún oficial que haya aprobado los exámenes y no haya ingresado por falta de vacante.
7. Los requisitos habilitantes de postulación precedentemente señalados, deberán mantenerse vigentes al momento de su ingreso efectivo como alumno. De lo contrario, el postulante aceptado inicialmente no podrá incorporarse, ni ser destinado a la ACAPOMIL. Los mandos deberán informar directamente al COP, con copia informativa al respectivo instituto.
8. En virtud a lo dispuesto mediante DNL – 931 “Reglamento Común de Caucciones para el Personal de las Fuerzas Armadas”, el personal de la Institución aceptado para realizar los cursos regulares de Estado Mayor y de Ingeniería Militar, deberán rendir dos caucciones antes de iniciar el curso, de acuerdo a lo siguiente:

- a. La primera caución a favor del Fisco, representado por el Comandante de la División Educación del Ejército para garantizar su permanencia en calidad de alumno, mientras dure el curso.
  - b. La segunda caución, a favor del Fisco, representado por el Comandante de Personal del Ejército, en el que adquiere el compromiso de servir a la Institución, conforme a los tiempos estipulados en el DNL – 931 “Reglamento Común de Caucciones para el Personal de las Fuerzas Armadas”, edición 2015.
9. Aquellos postulantes que requieran tramitar una solicitud por “Gracia” deberán dar estricto cumplimiento al procedimiento dispuesto en la Circular de Comando CJE EMGE DPE II/2ª (R) N° 3855/486 de 30JUN2020.

### 1.3. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

La evaluación psicolaboral para postular a la ACAPOMIL, se realizará a través del Departamento de Psicología del COP, durante la primera quincena del mes de septiembre de 2020, conforme a lo siguiente:

- a) Los oficiales que sean citados a rendir la evaluación psicolaboral, tendrán la obligación de presentarse a cumplir esta actividad. En caso de no hacerlo, deberá remitir con antelación, una solicitud de renuncia al COP (con copia informativa a la ACAPOMIL), quien resolverá en mérito de los antecedentes presentados, si pierde o no la oportunidad de postulación.
- b) Aquellos postulantes que sean calificados en las categorías “Recomendable destacado”, “Recomendable” y “Recomendable con observaciones”, podrán continuar con el proceso de postulación.
- c) Los postulantes que sean calificados en categoría “No recomendable”, no podrán continuar con el proceso de postulación. No obstante, si esto se produce en su primera postulación, no le será descontada su oportunidad.
- d) Aquellos que queden en condición de “No recomendable”, podrán acceder voluntariamente a una retroalimentación por parte del Departamento de Psicología del COP, como solicitar ser incluido en los programas de fortalecimiento de competencias del CLE.

#### 1.4. INICIO DE ESTUDIO

Los oficiales que postulan en primera oportunidad, podrán solicitar autorización para preparar sus exámenes durante los tres meses previos al inicio de la etapa final, para lo cual, los comandantes en los diferentes niveles de mando, darán facilidades para que los oficiales de su dependencia, puedan efectuar una adecuada preparación y rendir el examen de selección, conforme al siguiente detalle:

Oportunidad	Tiempo de Estudio	Consideraciones y medidas para su ejecución
Primera	3 meses antes del primer día de postulación a la Academia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los 3 (tres) meses de estudio deberán materializarse integralmente en la unidad de destino, bajo la supervisión, orientación y/o control directo de un especialista primario.</li> <li>• En ningún caso tiene la connotación de un “derecho”, el que podrá suspenderse parcial y/o transitoriamente.</li> </ul> <p>El estudio en otro lugar dentro o fuera de la guarnición de origen y que no sea en la unidad donde ejerce sus funciones, deberá ser con cargo al feriado legal y/o a los permisos contemplados en los Arts. 223 al 228 del DFL (G) N° 1 “Estatuto del Personal de las FAs”.</p>
Segunda y tercera	No tienen derecho al beneficio	--
Por gracia	No tienen derecho al beneficio	--

## 1.5. LLAMADO A RENDIR EXAMEN DE ADMISIÓN

1. El 30OCT2020, el COP elaborará el listado final de los postulantes que deberán ser llamados a rendir la etapa final del proceso de selección, para su posterior publicación mediante Resolución.
2. Las tenidas consideradas para el proceso de postulación serán las siguientes:
  - a. Presentación en la Academia: Tenida N°2 “De salida”.
  - b. Examen oral: Tenida N°2 “De salida”.
  - c. Exámenes de conocimientos: Tenida N°3 “De oficina y de Cuartel”.
  - d. PSFs: Tenida deportiva modelo Ejército.
3. Durante la fase final del proceso de selección, específicamente en los exámenes orales y teóricos, se implementará un protocolo de transparencia y honorabilidad, el cual de ser vulnerado se pondrá término inmediato a la postulación, sin perjuicio de la acción disciplinaria por parte de los mandos respectivos, el cual considera:
  - a. Queda totalmente prohibido el uso de dispositivos electrónicos, celulares o relojes que pudiesen ser utilizados como fuente de información durante las evaluaciones.
  - b. Los elementos de apoyo, útiles de escritorio y tenidas de los postulantes no podrán contener ninguna marca, secuencia de letras u otros registros que pudiesen interpretarse como intento de copia o fuente de información.
  - c. No puede existir la interacción verbal entre los postulantes, ni con personal ajeno al proceso de postulación, durante los exámenes antes descritos.
  - d. Cualquier otra actitud que demuestre la intención de vulnerar el carácter de individual de las evaluaciones, o incumpla las disposiciones de no utilizar apuntes, ni apoyos externos.

## 1.6. EJECUCIÓN DE EXÁMENES EN LA ACAPOMIL

Será materializado entre EL 01 al 12MAR2021, en dependencias de la ACAPOMIL, considerando:

- Examen escrito de Álgebra.
- Examen escrito de Geometría.

- Examen escrito de Trigonometría.
- Examen oral.
- Pruebas de Suficiencia Física (excluyente).
- Entrevista personal (No evaluada).

#### 1.7. COMUNICACIÓN DE RESULTADO DEL EXAMEN

El resultado del proceso de selección será comunicado en forma directa por el Director de la Academia Politécnica Militar o quien lo reemplace, acompañado del Jefe de Estudios y Jefe del Escalón Admisión de Alumnos, previo al despacho de cada Oficial al finalizar el proceso.

**CAPÍTULO II**  
**“DE LOS EXÁMENES”**  
**(No incluye la evaluación Psicolaboral”)**

**2. EXÁMENES TEÓRICOS**

**2.1. PROPÓSITO**

Seleccionar a los Oficiales que integrarán el CRIM del año inmediatamente posterior de rendir el examen de admisión, mediante la evaluación de conocimientos mínimos en Álgebra, Geometría y Trigonometría, que sirven como conducta de entrada para enfrentar la formación como Ingeniero Politécnico Militar.

**2.2. TEMAS Y COEFICIENTES**

Los temas a evaluar en el examen teórico tendrán los coeficientes que se detallan a continuación:

<b>EXAMEN</b>	<b>COEFICIENTES</b>
Álgebra	2,5
Geometría	2,5
Trigonometría	2,5

La nota mínima de aprobación de cada examen teórico será 4,00 (cuatro).

**2.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EXAMEN TEÓRICO**

**2.3.1. Imperativos del examen.**

Se han considerado los siguientes imperativos para la elaboración del examen de selección:

- a. Evaluar los objetivos específicos que se establecen, en concordancia con los contenidos y valor asignado a cada tema.
- b. Objetividad y confiabilidad en su corrección.
- c. El tiempo de preparación del postulante para rendir el examen teórico.

### 2.3.2. Tipo de examen.

El examen teórico, se estructurará a base de preguntas de selección múltiple, consistente en preguntas, donde para llegar a la respuesta, deberá efectuar un desarrollo que lo obligue a utilizar los conocimientos adquiridos durante el período de preparación previo a fin de llegar a la respuesta correcta, siendo esta una entre cinco alternativas.

### 2.3.3. Estructura general del examen:

<b>EXAMEN</b>	<b>TIPO</b>	<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>DURACIÓN DE LOS EXÁMENES</b>	<b>COEFICIENTE</b>
Álgebra	Selección múltiple	30	2 horas 30 minutos	2,5
Geometría	Selección múltiple	30	2 horas 30 minutos	2,5
Trigonometría	Selección múltiple	30	2 horas 30 minutos	2,5

## CAPÍTULO III

### “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE CADA EXAMEN”

### 3. EXÁMENES

#### 3.1. EXAMEN DE ÁLGEBRA.

##### a. Objetivo del examen

Determinar si el Oficial postulante posee las competencias mínimas necesarias en la asignatura de álgebra que le permitan iniciar sus estudios de Ingeniería Militar, conducentes a la Especialidad Primaria de Ingeniero Politécnico Militar.

##### b. Descripción de la estructura del examen:

CONTENIDO	(%)	OBSERVACIONES
Conjuntos numéricos	10%	Claridad de conocimientos de los conjuntos numéricos.
Expresiones algebraicas	3%	Se aplica en todas las pruebas.
Operaciones con expresiones algebraicas	3%	Se aplica en todas las pruebas.
Operaciones algebraicas con exponente y radicales	3%	Se aplica en todas las pruebas.
Operaciones con fracciones algebraicas	3%	Se aplica en todas las pruebas.
Ecuaciones lineales de primer grado	10%	Muy importante reconocer y saber operar con este tipo de ecuaciones en problemas de planteo.
Sistemas de ecuaciones de primer grado	10%	Caracterizar las soluciones de un sistema de ecuaciones (única solución, infinitas soluciones o no tiene solución).
Función cuadrática	20%	Propiedades de las raíces, ecuaciones por cambio de variable y análisis de la parábola.
Números complejos	10%	Trabajo algebraico de conjugado, módulo y potencias de la unidad imaginaria.
Sistemas de ecuaciones no lineales	3%	Reconocimiento y solución de este tipo de ecuaciones.



CONTENIDO	(%)	OBSERVACIONES
Ecuaciones exponenciales y logarítmicas	10%	Reconocimiento y solución de este tipo de ecuaciones.
Desigualdades e inecuaciones	15%	Solución por intervalos.

c. Bibliografía.

- Baldor de Álgebra.
- Álgebra de Arrayán.
- Proschle.

### 3.2. EXAMEN DE GEOMETRÍA

a. Objetivo del examen.

Determinar si el Oficial postulante posee las competencias mínimas necesarias en la asignatura de geometría que le permitan iniciar sus estudios de Ingeniería Militar, conducentes a la Especialidad Primaria de Ingeniero Politécnico Militar.

b. Descripción de la estructura del examen:

CONTENIDO	(%)	OBSERVACIONES
Conceptos fundamentales	5%	Puntos y rectas en el plano cartesiano.
Ángulos	5%	Sistemas de medición.
Perpendicularidad y paralelismo	5%	Teorema de Thales y aplicaciones a circunferencias.
Triángulo	15%	Propiedades angulares, puntos y segmentos notables en general y en casos particulares.
Circunferencia y círculo	15%	Teoremas fundamentales, cuerdas, secantes y tangentes entre otros.
Segmentos proporcionales	5%	Teorema de Thales.
Relaciones métricas en los triángulos	25%	Triángulo de Euclides y combinaciones en circunferencia.
Polígonos	10%	Inscritos y circunscritos en circunferencias. Propiedades generales.
Polígonos regulares e irregulares	5%	Reconocimiento, áreas.
Prismas y pirámides	5%	Volúmenes.
Cuerpos redondos	5%	Volúmenes.

- c. Bibliografía.
- Baldor de Geometría.
  - Álgebra de Geometría.
  - Proschle.

### 3.3. EXAMEN DE TRIGONOMETRÍA.

a. Objetivo del examen.

Determinar si el Oficial postulante posee las competencias mínimas necesarias en la asignatura de trigonometría que le permitan iniciar sus estudios de Ingeniería Militar, conducentes a la Especialidad Primaria de Ingeniero Politécnico Militar.

b. Descripción de la estructura del examen:

CONTENIDO	(%)	OBSERVACIONES
Sistema de medición de ángulos	5%	También se evalúa geometría.
Razones trigonométricas fundamentales en el triángulo rectángulo	30%	Con relaciones de semejanza triangular y con implicancia en el conocimiento de ángulos notables para la solución de ecuaciones trigonométricas.
Funciones trigonométricas recíprocas.	5%	Con relaciones de semejanza triangular y con implicancia en el conocimiento de ángulos notables para la solución de ecuaciones trigonométricas.
Otras identidades trigonométricas.	20%	Trabajo algebraico de demostración de identidades.
Ecuaciones trigonométricas	20%	Trabajo algebraico de resolución de ecuaciones trigonométricas.
Teorema del seno y coseno.	20%	Resolución de triángulos y aplicaciones geométricas.

- c. Bibliografía.
- Baldor de trigonometría.
  - Schaum de trigonometría.
  - Hall and Knight.

### 3.4. EXAMEN ORAL

#### a. Propósito de Examen

El examen oral busca conocer las competencias individuales, cognitivas y habilidades matemáticas de los postulantes para lo cual el Oficial será interrogado en dos áreas, la primera sobre algún tópico relacionado con el texto doctrinario D-10001“El Ejército”, enfocado en los siguientes artículos:

18 al 21, 29 al 43, 48, 49, 55, 58, 64, 71, 75, 76, 102 al 146, 191, 245, 246, 298, 365 al 368.

Y en segunda instancia, seleccionará una cédula que contendrá un ejercicio matemático, con la finalidad de evaluar su desenvolvimiento y el nivel de preparación de cada postulante.

#### b. Objetivo del Examen Oral

Evaluar a los postulantes en sus habilidades matemáticas, conocimiento Institucional y competencias individuales.

#### c. Descripción del Examen Oral

El examen oral se lleva a efecto en la sala dispuesta para esta actividad, en presencia de una comisión de oficiales del Instituto. La hora y fecha de cada examen oral será difundida durante la presentación de los oficiales postulantes, siendo en general, por orden de antigüedad.

El Oficial en tenida de salida N° 2 c/c/c, ingresa a la sala de examen oral, e interactúa con la totalidad de los integrantes de la comisión, quienes evaluarán al postulante en lo referente a su presentación, lenguaje, desplante y actitud, posteriormente se evaluará su conocimiento del Reglamento “El Ejército” y habilidades matemáticas.

Para ello, el postulante elegirá una cédula que contendrá una pregunta del D-10001“El Ejército”, leerá su pregunta y tendrá hasta 5 minutos para preparar su respuesta la que deberá exponer, en un tiempo no mayor a 5 minutos, a la comisión pudiendo ponerse de pie y hacer uso de pizarra.

Posteriormente, el postulante elegirá una cédula que contendrá una pregunta de un ejercicio matemático, tendrá hasta 5 minutos para preparar su respuesta y deberá exponer su desarrollo y resultado a la comisión examinadora del ejercicio seleccionado en un tiempo no mayor a 10 minutos.

d. Evaluación del Examen Oral.

El examen oral es una actividad que considera la evaluación de competencias individuales, conocimientos doctrinarios de la Institución y habilidades matemáticas.

Esta evaluación será efectuada por los oficiales miembros de la comisión en forma individual mediante una rúbrica de evaluación de examen oral, estas evaluaciones quedarán registradas en la hoja de “Resumen de Evaluación Examen Oral”, la cual deberá ser firmada por cada postulante al término del examen. Estos resultados serán incluidos en la matriz de selección de postulantes.

La nota mínima de aprobación del examen oral será 4,00 (cuatro).

### 3.5. PRUEBAS DE SUFICIENCIA FÍSICA

a. Propósito

Busca determinar la condición y preparación física del postulante, la cual tiene carácter de excluyente, para este efecto se ha considerado las mismas pruebas Institucionales que tipifica la CDIE-80001 “Cartilla de Pruebas de Suficiencia Física”, edición 2017.

b. Descripción de la Estructura de las Pruebas de Suficiencia Física.

- i. Para la presente postulación, se aplicarán antes del inicio del examen oral, la primera quincena de marzo de 2021.
- ii. La totalidad de los postulantes deberán efectuar esta evaluación en carácter de obligatorio. En el caso que un postulante presente una condición médica que no le permita rendir las PSFs o alguna de ellas, no podrá continuar con el proceso, por lo tanto, se hace énfasis en la necesidad de una preparación física previa gradual, autocuidado personal y adopción del máximo de las previsiones por parte de los

postulantes para evitar lesiones, accidentes u otros eventos que impidan rendir las PSFs en la fecha prevista, ya que las mismas forman parte de las calificaciones a ponderar en el proceso de postulación.

- iii. Los oficiales que sean citados a rendir las PSFs y no se presenten o renuncien al proceso, perderán la correspondiente oportunidad de postulación, quedando automáticamente fuera del proceso.
- iv. Aquellos postulantes clasificados como “Aptos”, “Aptos Muy Buenos” y/o “Aprobados con PSF alternativas”, quedarán en condiciones de continuar con el proceso. Quienes queden en condición de “No Apto” serán excluidos del proceso, dando por finalizada su postulación.
- v. El personal que rinde las “PSFs alternativas”, deberá presentar el documento de la comisión de sanidad del Ejército que acredite dicha condición.
- vi. Cada postulante deberá presentar un certificado médico actualizado (con una vigencia de hasta 30 días antes del inicio de las pruebas de admisión) y firmado por el oficial de sanidad de su unidad, para rendir las PSFs. De lo contrario, no se le autorizará a rendir las PSFs, quedando excluido del proceso.
- vii. Las PSFs serán **evaluadas** conforme a la CDIE-80001 Cartilla de PSFs, edición 2017. Lo anterior, de acuerdo a las siguientes tablas de valoración:

CERTIFICACIÓN	NOTA
Apto muy bueno	7,00
Apto	6,00
Apto con limitaciones (una prueba inhabilitada por resolución de Comisión de Sanidad) y Aprobado con PSF alternativas	6,00
No Apto	No aprueba el proceso

Si posterior a ser convocado a la fase final del proceso de selección, un oficial se ve afectado por un problema médico, cuya recuperación le impida rendir los exámenes durante el mes de marzo (teórico y/o físico), deberá poner estos antecedentes en conocimiento del COP, con copia informativa a la ACAPOMIL, los que evaluarán su situación, a fin de resolver si se descuenta o no, su oportunidad de postulación.

Si un postulante se retira al inicio o durante el desarrollo del examen de selección (marzo 2021), se le considerará reprobado, perdiendo la oportunidad de postulación.

### 3.6. ENTREVISTA PERSONAL (No evaluada)

#### a. Propósito

La entrevista personal, busca que el Director y Jefe del Escalón Admisión de Alumnos del Instituto, se retroalimenten del proceso de preparación para postular a la ACAPOMIL, rescatando elementos diferenciadores de las Unidades y Reparticiones donde pertenecen.

#### b. Objetivo de la entrevista personal

Conocer a los postulantes de su situación familiar y de cómo desarrolló su proceso de preparación en una instancia de conversación formal. De igual forma, tiene como objetivo conocer la experiencia profesional del oficial, su círculo familiar, hobbies, el porqué de su decisión por postular a la ACAPOMIL, conocer como ha enfrentado el proceso de preparación para postular a la ACAPOMIL, etc.

#### c. Descripción de la entrevista personal

La entrevista personal se lleva a efecto en la oficina del Director de la Academia Politécnica Militar, en presencia del Director y Jefe del Escalón Admisión de Alumnos del Instituto. La hora y fecha de cada entrevista individual será difundida durante la presentación de los oficiales postulantes, siendo en general, por orden de antigüedad.

El Oficial en tenida de salida N° 2 c/c/c, ingresa a la oficina del Director e interactúa con los integrantes de la comisión.

## **CAPÍTULO IV**

### **“DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES ACEPTADOS”**

#### **4. IDENTIFICACIÓN DE POSTULANTES.**

Para asegurar la objetividad y transparencia en la corrección de los exámenes, al inicio del proceso, los oficiales postulantes deberán llenar una nómina con su grado, nombre y un código de cuatro números que quedará en poder del Jefe del escalón admisión de la ACAPOMIL.

En los tres exámenes teóricos evaluados (Álgebra, Geometría y Trigonometría), los Oficiales postulantes se identificarán con este código de cuatro números en **la prueba y hoja de respuestas**.

#### **4.1. CORRECCIÓN DE EXÁMENES.**

La corrección de los exámenes teóricos se efectuará en base a una plantilla de corrección, que será elaborada en conjunto con el examen.

Cabe señalar que para efectos de corrección, sólo se contabilizarán las preguntas buenas, sin descontar puntaje por las preguntas mal contestadas ni las no contestadas.

En el cuadernillo de la prueba, habrá espacio al lado de cada pregunta, para que el oficial postulante efectúe los desarrollos necesarios, de faltar espacio para el desarrollo, podrá utilizar el reverso de la hoja para contestar en la hoja de respuestas sólo marcando una alternativa correcta. Es preciso mencionar que en caso de contestar dos alternativas, sin importar que una de ellas sea la correcta, será considerada nula.

#### 4.2. SELECCIÓN DE POSTULANTES Y PUESTOS.

Los factores a considerar en el proceso de selección tendrán los coeficientes que se detallan a continuación:

FACTORES	COEFICIENTES
Examen de Álgebra	2,5
Examen de Geometría	2,5
Examen de Trigonometría	2,5
Examen Oral	1,5
*Pruebas de Suficiencia Física	1,0

**\*Excluyente.**

##### a. Exámenes teóricos.

La calificación obtenida en cada uno de los exámenes teóricos, es decir, la calificación de álgebra, trigonometría y geometría, serán multiplicadas por el factor ponderador (2,5) de cada examen.

**\*Los resultados o matriz de evaluación de los exámenes teóricos se publicarán al término de cada una estas.**

**\*No se permite portar elementos tecnológicos, tales como teléfonos celulares, Smartphone, Smartwatch, etc, durante los exámenes teóricos.**

**\*En caso de que un postulante sea sorprendido con alguno de estos elementos electrónicos, durante la ejecución de los exámenes teóricos, se le retirará la prueba e inmediatamente quedará fuera del proceso de postulación. Esta situación será informada mediante documento al comandante o director de la unidad o repartición a la cual pertenece el postulante.**



b. Examen oral.

- La nota del Examen oral será el resultado obtenido por el promedio de:
- Calificación de la Interrogación del texto doctrinario D-10001 “el Ejército”.
  - Calificación obtenida por las competencias individuales: presentación, lenguaje, desplante y actitud.
  - Calificación obtenida en la cédula del ejercicio de habilidades matemáticas.
  - El promedio final obtenido, indicado en la hoja de “Resumen de Evaluación del Examen Oral”, será multiplicado por su factor de ponderación (1,5).

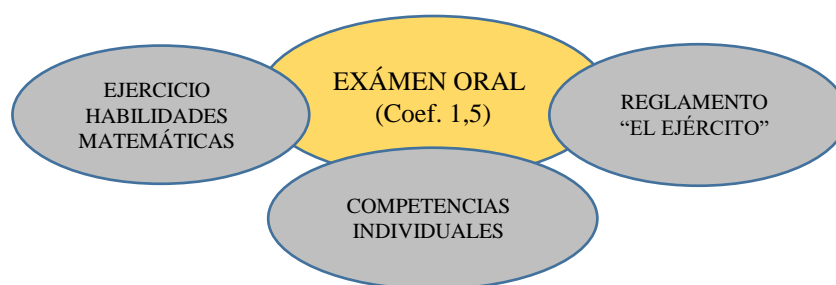


Figura N° 1 “Examen Oral”

c. Pruebas de Suficiencia Física (Excluyente).

Se considera como nota para la matriz de selección los resultados obtenidos de las Pruebas de Suficiencia Física tomadas por la comisión, conforme a la tabla de ponderación que muestra la siguiente tabla con un coeficiente de 1,0 (uno coma cero):

Tabla de notas por PSFs	
CERTIFICACIÓN PSFs	NOTA
Apto muy bueno	7,00
Apto	6,00
Apto con limitaciones (una prueba inhabilitada por resolución de Comisión de Sanidad) y Aprobado con PSF alternativas	6,00
No Apto	No aprueba proceso

El postulante que obtenga certificación de “no apto”, no tendrá derecho a rendir los exámenes teóricos y quedará fuera del proceso, toda vez que estar en la condición de “apto”, “apto muy bueno”, “apto con

limitaciones” y “aprobado con PSF alternativas” en las PSFs, es requisito de admisión.

El postulante que rinda PSF alternativas o se encuentre inhabilitado para rendir una prueba, presentando para ello la resolución de la Comisión de Sanidad del Ejército, será evaluado con nota seis, como se indica en tabla de notas anterior.

d. Matriz de selección.

Para el proceso de selección se considerará la siguiente matriz de evaluación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA ADMISIÓN ACAPOMIL													
N°	GR.	NOTA ÁLGEBRA	COEF. 2,5	NOTA GEOMET.	COEF. 2,5	NOTA TRIGON.	COEF. 2,5	NOTA EX. ORAL	COEF. 1,5	NOTA PSF	COEF. 1,0	NOTA FINAL	PUESTO
1	CAP	4,69	11,73	6,25	15,63	4,25	10,63	6,67	10,01	6,00	6,00	5,398	2
2	CAP	5,56	13,90	6,00	15,00	4,75	11,88	4,29	6,44	6,00	6,00	5,321	4
3	CAP	5,27	13,18	4,25	10,63	5,50	13,75	6,40	9,60	6,00	6,00	5,315	5
4	CAP	3,80	9,50	6,50	16,25	4,25	10,63	6,80	10,20	6,00	6,00	5,258	11
5	CAP	4,98	12,45	4,75	11,88	4,25	10,63	6,20	9,30	7,00	7,00	5,125	8
6	CAP	4,69	11,73	5,25	13,13	4,25	10,63	6,20	9,30	6,00	6,00	5,078	9
7	CAP	4,98	12,45	5,50	13,75	4,00	10,00	5,66	8,49	6,00	6,00	5,069	10
8	TTE	5,27	13,18	6,00	15,00	4,00	10,00	6,20	9,30	7,00	7,00	5,448	1
9	TTE	5,27	13,18	4,75	11,88	4,75	11,88	6,93	10,40	6,00	6,00	5,332	3
10	TTE	4,40	11,00	6,00	15,00	4,25	10,63	3,90	5,85	6,00	6,00	4,848	12
11	TTE	4,69	11,73	5,00	12,50	4,50	11,25	6,80	10,20	7,00	7,00	5,268	6
12	TTE	4,40	11,00	4,75	11,88	4,50	11,25	7,00	10,50	7,00	7,00	5,163	7

e. Procedimiento de Selección.

Una vez efectuada la corrección de los exámenes teóricos y asignadas las notas, se completa la matriz de selección, con todas las notas del proceso, con los factores detallados anteriormente y se procede a la selección como sigue:

d. Primera selección:

- Se excluirá a los Oficiales postulante que hayan reprobado alguno de los exámenes teóricos y/o examen oral (nota inferior a 4,0), sin importar el promedio ponderado en la matriz de selección.
- Una vez ejecutado lo descrito anteriormente, se seleccionará a los mayores promedios ponderados de la matriz de selección.

e. Segunda selección:

De no cubrir la totalidad de las vacantes, se incluirá a los oficiales postulantes con un examen teórico o examen oral calificado con nota inferior a 4,00 de acuerdo al orden de mejor promedio ponderado.

## **CAPÍTULO V**

### **“ORIENTACIONES GENERALES”**

#### **5. ORIENTACIONES GENERALES**

##### **5.1. RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR EL ESTUDIO EN LOS ÚLTIMOS MESES DE PREPARACIÓN.**

- a. El examen de selección constituye un desafío personal que sólo puede ser asumido por el Oficial postulante con voluntad, perseverancia y esfuerzo. Nadie lo controlará en su avance, es una responsabilidad individual.
- b. El examen de selección está diseñado considerando que el Oficial pueda preparar su postulación en un período no superior a seis meses de estudio intensivo.
- c. Luego de tomada la decisión de postular a la ACAPOMIL, se estima que las recomendaciones que se hacen a continuación, servirán para orientar su estudio:
  - Es conveniente informar y conversar con el grupo familiar sobre su interés en postular, explicarles qué significa este desafío y cuál es la forma en que ellos pueden colaborar al logro de este importante objetivo de su carrera profesional.
  - Lo primero es interiorizarse de los contenidos de las asignaturas que se evaluarán en el examen de selección.
  - Efectuado lo anterior, obtener la bibliografía estipulada para el examen. Vale decir, todos los libros indicados que incluyen las materias necesarias y que serán evaluadas.
  - Determinada la cantidad de materia, distribuir el tiempo disponible a través de un programa de estudio, el que deberá cumplirse en la medida de lo posible.
- d. Cabe señalar que en una primera instancia será absolutamente necesario partir estudiando álgebra, debido a que esta materia será la base para geometría y trigonometría.

- e. Considerar el desarrollo de evaluaciones anteriores, las que se encuentran disponibles en las páginas de internet e intranet [www.acapomil.cl](http://www.acapomil.cl) y [www.acapomil.mil](http://www.acapomil.mil).
- f. Continúe efectuando actividad física, lo anterior debido a que esto le permitirá distraerse, relajarse y enfrentar el estudio de mejor forma, tomando siempre en consideración no lesionarse mientras realiza esta actividad.

## 5.2. SUGERENCIAS PARA ENFRENTAR EL EXAMEN DE SELECCIÓN.

A modo de sugerencia para enfrentar el examen de admisión a la Academia Politécnica Militar, se hace la siguiente recomendación:

- a. Debe considerar que cuenta con 5 (cinco) minutos para desarrollar cada pregunta.
- b. Debe evitar perder tiempo en preguntas que a usted le complican más que otras, lo anterior, debido a que a pesar de no recordar alguna materia en un momento determinado, con el desarrollo de otras preguntas, podría recordar lo olvidado permitiéndole así desarrollar las preguntas que antes le complicaban.
- c. Una buena forma de desarrollar el examen es el siguiente proceso:
  - Leo la pregunta N° 1, me pregunto ¿la puedo desarrollar?, si puedo, la desarrollo, si durante el desarrollo me olvido de algo y veo que puedo perder tiempo, salto a la pregunta N° 2 y hago el mismo procedimiento que con la pregunta N° 1, hasta llegar a la pregunta N° 30.
  - Posteriormente, vuelvo a la pregunta N° 1 que no contesté en la primera vuelta, la trato de desarrollar, si no puedo, salto inmediatamente a la siguiente que no pude desarrollar, hasta llegar a la última.

El proceso antes mencionado, le permitirá optimizar su tiempo e ir recordando con el mismo desarrollo de otras preguntas, alguna materia que no recordaba para el desarrollo de otras, mejorando en forma notable su desempeño en la prueba.

d. El proceso de admisión a la Academia Politécnica Militar es una de las actividades más delicadas y serias dentro de las que desarrolla la Academia, lo anterior debido a que es sabido el sacrificio, tiempo invertido y la consecuencia familiar que el resultado final tiene. Es por lo indicado que los postulantes deben tomarlo con la misma seriedad y por ningún motivo deberán arriesgar todo lo anterior, tratando de buscar información durante el examen. Es preferible no contestar una pregunta, antes de arriesgarse a ser expulsado del proceso por copia (fraude) o por tener en su poder durante la ejecución de los exámenes teóricos algún dispositivo electrónico, perdiendo todo lo invertido en tiempo y dedicación de estudio.

### 5.3. ¿POR QUÉ DEBE ESTAR TRANQUILO DURANTE EL EXAMEN?

- a. Porque usted ha estudiado a conciencia y en forma profesional.
- b. Porque los exámenes son diseñados de acuerdo a los contenidos explicitados.
- c. Porque la Academia Politécnica Militar le asegura estar participando en un proceso serio, claro y transparente.
- d. Si ha estudiado a conciencia, con esfuerzo y eso lo demuestra en el examen, debería aprobar.

**MUCHO ÉXITO EN ESTA IMPORTANTE DECISIÓN.**